



Sesión: 50
Fecha: 04-08-2020
Hora: 14:20

Proyecto de Resolución N° 1236

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República enviar, a la brevedad, un proyecto de ley que permita postergar el pago de patentes comerciales y de alcohol hasta el primer trimestre de 2021, para los establecimientos que no han podido abrir sus puertas ni atender clientes durante la actual crisis sanitaria.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Marcela Hernando Pérez**
- 2 **Fidel Espinoza Sandoval**
- 3 **Renato Garín González**
- 4 **Carlos Abel Jarpa Wevar**
- 5 **Tucapel Jiménez Fuentes**
- 6 **Cosme Mellado Pino**
- 7 **José Pérez Arriagada**
- 8 **Joanna Pérez Olea**
- 9 **Catalina Pérez Salinas**
- 10 **Alexis Sepúlveda Soto**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ENVIAR A LA BREVEDAD UN PROYECTO DE LEY QUE PERMITA POSTERGAR EL PAGO DE PATENTES COMERCIALES Y PATENTES DE ALCOHOL HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021, DE TODOS LOS HOTELES, HOSPEDERÍAS, BOTILLERÍAS, RESTAURANTS, BARES, PUBS Y DISCOTECAS, QUE NO HAN PODIDO ABRIR SUS PUERTAS NI ATENDER CLIENTES, PRODUCTO DE LA CRISIS SANITARIA COVID 19

Considerando

La crisis sanitaria, derivada de la pandemia de Covid-19, que afecta hace más de 5 meses a nuestro país ha tenido repercusiones tanto en lo social como en lo económico, evidenciando en el caso Chileno, la fragilidad de nuestro sistema.

Son miles los problemas sociales derivados de las precariedades laborales de un país donde la informalidad y los bajos sueldos no eran la excepción.

A consecuencia de lo anterior hoy podemos observar los estragos que ha producido la crisis, como la explosiva cesantía y el cierre de pequeñas y medianas empresas.

A pesar de los esfuerzos internacionales aún no se ha desarrollado una vacuna para evitar el contagio y combatir el covid-19, por lo que no se ha logrado controlar su propagación, y las medidas adoptadas por los países sólo apuntan a disminuir la velocidad y amplitud de contagios.

Con ese fin los diversos gobiernos en el mundo han tomado medidas extremas tales como, cierre de restaurantes, locales nocturnos y lugares de aglomeración, fronteras, hospederías, cancelación masiva de vuelos, entre otras. Estas medidas tuvieron un impacto inmediato.

Dentro de los sectores más afectados, el gremio del turismo, gastronomía y comercio nocturno, como Hoteles, Residenciales, Pubs, discotecas, bares, etc. es donde se siente con más fuerza esta crisis, puesto que dependen de la interacción y presencia de personas, cuestión que hoy se busca evitar y cuya apertura, en virtud del plan de desconfinamiento del Gobierno, se encuentra lejana.



A nivel global las proyecciones económicas del Banco Mundial, indican que durante el 2020 habrá una contracción de casi el 3% para el PIB chileno, sumado a una recesión generalizada en Latinoamérica¹.

Son diversas las áreas de la economía que se han visto afectada, cuestión que ha llevado a Parlamentarios a presentar proyectos de resolución para que estas sean consideradas en una planificación estratégica de reactivación, sin embargo, existen medidas que deben ser adoptadas de forma inmediata.

Son cientos de comerciantes, que acogiendo responsablemente el llamado de la autoridad, cerraron sus puertas, pero esta responsabilidad, ha tenido consecuencias económicas, por lo que el Estado debe responder y apoyar.

Una de estas medidas concretas es la suspensión del pago de patentes comerciales, de alcohol, contribuciones y derechos de aseo, de todo el comercio nocturno que no haya podido abrir sus puertas, ni atender clientes, producto de la Crisis Sanitaria, ya que estos impuestos suponen una carga más, cuando muchos de estos no tienen la capacidad para aguantar una crisis tan prolongada y profunda. Estas circunstancias nos sitúan en un escenario crítico, donde muchos no podrán cumplir con sus compromisos básicos, como el pago de arriendos o cuentas, cuestión que tendrá un impacto mayor.

La asociación nacional de empresarios nocturnos, estimaba en abril del presente año, que un 87% de sus más de 1.500 asociados, no resistirían esta crisis².

Por tanto, y en mérito de lo expuesto los diputados que suscriben, vienen en someter a vuestra consideración el siguiente proyecto de resolución;

¹ Fuente: Emol.com - <https://www.emol.com/noticias/Economia/2020/04/12/982842/BancoMundial-preve-contraccion-PIB-Chile.html>

² Entrevista al presidente nacional de Anetur disponible en:
<https://www.emol.com/noticias/Economia/2020/04/03/981933/empresarios-locales-nocturnos-cunatifican-crisis.html>



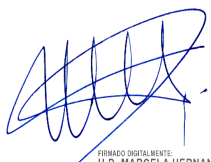
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ENVIAR A LA BREVEDAD UN PROYECTO DE LEY QUE PERMITA POSTERGAR EL PAGO DE PATENTES COMERCIALES Y PATENTES DE ALCOHOL HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021, DE TODOS LOS HOTELES, HOSPEDERÍAS, BOTILLERÍAS, RESTAURANTS, BARES, PUBS Y DISCOTECAS, QUE NO HAN PODIDO ABRIR SUS PUERTAS NI ATENDER CLIENTES, PRODUCTO DE LA CRISIS SANITARIA COVID 19.



Marcela Hernando Pérez
Honorable Diputada de la República




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA HERNANDO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ PÉREZ A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS A. JARPA W.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TUCAPÉL JIMÉNEZ F.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENATO GARÍN G.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FIDEL ESPINOZA S.

